



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL,

24 AGO 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2382

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017.
- 6) Ordinario N° 13 de fecha 02 de Enero del 2018, de Dra. Juana Maldonado Rojas, Directora (S) del Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, para asistir a Reunión de Emergencias y Desastres en Salud Mental (de 09:30 a 13:00 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 07 de Septiembre del año en curso:

CAROLINA SANCHEZ LEIVA
Psicóloga (Planta)

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada viático sin pernoctar con cargo al subítema 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

SIAPER-re Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en Sistema

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JGF/psa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Finanzas (Fotoc.)
- 3.- Archivo Reuniones
- 4.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 5.- Archivo